



Juicio No. 17371-2023-00764

**UNIDAD JUDICIAL DE TRABAJO CON SEDE EN LA PARROQUIA IÑAQUITO
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA.**

Quito, miércoles 9 de abril del 2025, a las 16h03.

VISTOS: Dra. Sofía Evelyn Irigoyen Ojeda, de Jueza Titular de la causa, determina y dispone: En lo principal, por disponibilidad de sala, se deja sin efecto la hora señalada para la audiencia y, en su lugar, se fija para el **06 de mayo de 2025, a las 14h20**, la audiencia única PRESENCIAL, a la cual deberán comparecer las partes personalmente o por intermedio de un procurador judicial con poder amplio y suficiente cuanto en Derecho se requiere, el mismo que necesariamente deberá contener CLÁUSULA ESPECIAL PARA TRANSIGIR; audiencia que se efectuará en la sala de audiencias No. 912 del Complejo Judicial Norte-Iñaquito (9no piso).- Las partes, defensas técnicas y testigos deberán presentarse quince minutos antes de la hora de inicio de audiencia, por eventual cambio de sala que podría ocurrir.- Para los fines pertinentes, de conformidad con el Art. 14 de la Ley de Comercio Electrónico se indica a las partes procesales que las firmas electrónicas puestas en el presente auto tienen igual validez y generan los mismos efectos jurídicos que la firma manuscrita. En consecuencia, no será necesario consignar las firmas manuscritas en la presente actuación judicial.- Conforme el Art. 66 del COGEP, la presente notificación se realiza únicamente de forma electrónica a los correos o casilleros electrónicos que las partes han designado para el efecto.- Actúa en calidad de secretaria la Abg. Maribel Hidalgo Yáñez.- NOTIFÍQUESE.-

IRIGOYEN OJEDA SOFIA EVELYN

JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL DE TRABAJO(PONENTE)